

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSIPON SOCIAL
PRESUPUESTO ASIGNADO	CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$108.704.000) M/CTE
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

De acuerdo con el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios.

Se procedió a consultar el "Catálogo Ayuda humanitaria", del acuerdo marco de precios, el cual se encuentra vencido desde el 30 de marzo de 2026 sin que haya sido objeto de prórroga.

De la misma forma, se consultó en la Bolsa de Productos, encontrando los materiales se encuentran inscritos en el SIBOL y pueden ser adquiridos a través del Mercado de Compras Públicas de la BMC, sin embargo, al realizar la compra por medio de la BMC, se entidad estaría obligado a contratar un comisionista, por lo cual no sería beneficio para le Entidad.

Al revisar el objeto que se requiere adquirir se encuentra que se trata de bienes de condiciones técnicas y común utilización. Por tal motivo los procedimientos de selección podrían ser:

- 1) la subasta inversa
- 2) el acuerdo marco de precios
- 3) bolsa de productos.

Teniendo en cuenta que: 1) A través del acuerdo marco de precios no se encuentran la totalidad de los elementos tecnológicos que se quieren adquirir en el contrato. y 2) la cuantía

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca	
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

11/11

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

del proceso no justifica el pago de la intermediación de la bolsa de productos, el procedimiento a aplicar es el de la subasta inversa.

De manera, que para cumplir con el objeto del presente proceso, se trata de una compraventa de elementos, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos; su Artículo 2 establece las modalidades de selección y su literal 2 parte A, indica que el presente proceso se adelantará mediante la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

En virtud de lo anterior, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de Subasta Inversa electrónica.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
80111623	80	11	16	23
80131501	80	13	15	01
78111800	78	11	18	00

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 15 de mayo de 2026 mediante boletín técnico del DANE¹, En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

¹ Boletín Técnico del DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

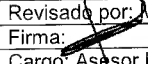
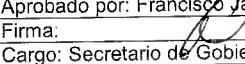
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB T

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma: 	Firma: 
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

12/10

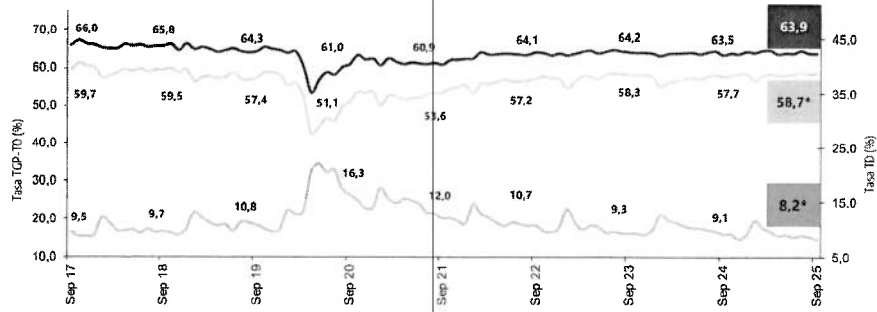
 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIU Rev 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
36	División 50	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	0,2	0,3
40	División 52	Cable y servicios de mensajería	8,0	8,8	0,0	0,1
51	División 58	Restaurantes, catering y bares	9,1	4,9	0,5	-0,4
61	División 58	Actividades de exhibición	-9,9	0,6	-1,9	0,6
72	División 58 excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-8,7	-2,8	1,2
73	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión de programas de noticias	2,7	1,4	0,8	0,0
74	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	2,2	-0,8	0,2
75	División 62, División 63, excepto Clase 6320*	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	0,0
UN	Sección 1, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
81	Divisiones 64, 73, 74, 75, Clase 7320 (Subsección 74)	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,0
82	Clase 7310	Publicidad	8,0	6,2	-0,7	0,1
N	Divisiones 78, 82 y 83, excepto Clase 8190	Actividades de ensayos, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	-1,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,2	8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros servicios, excepto Call center	5,4	5,2	2,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	5,0	3,1	1,1
Q1	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q2	Divisiones 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,2	0,3	0,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Diversos servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,2	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre 2017 – 2025



Fuente: DANE, GCH

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar

Firma:

Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades "SUMINISTRO AYUDA HUMANITARIA"

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

AÑO	VALOR TOTAL	TIEMPO	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
2026	\$70.000.000	10 MESES	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO	MINIMA CUANTIA
2025	\$60.000.000	8 MESES	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO	MINIMA CUANTIA
2025	\$58.500.000	7 MESES	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACION DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO	MINIMA CUANTIA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Entidad, consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGISTICA
80131501	ARRENDAMIENTO DE RESIDENCIAS
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

Herramienta de abastecimiento estratégico- análisis de oferta.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

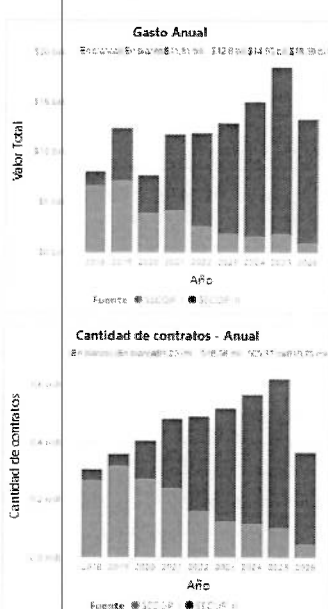
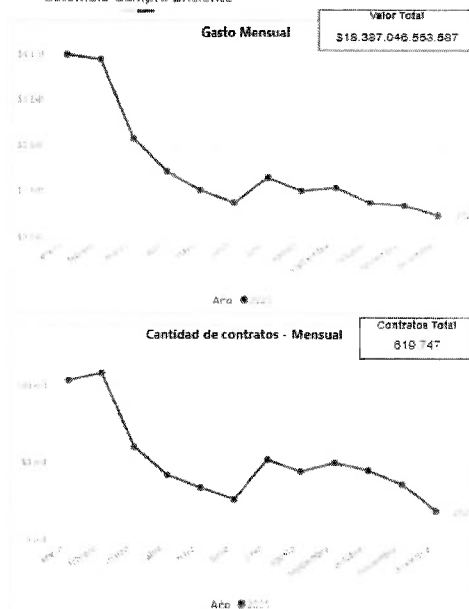
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

ANÁLISIS DE LA OFERTA


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



FILTROS:

Selección el año:

2022

2021

2020

2019

2018

2017

2016

2015

2014

2013

2012

2011

2010

2009

2008

2007

2006

2005

2004

2003

2002

2001

2000

1999

1998

1997

1996

1995

1994

1993

1992

1991

1990

1989

1988

1987

1986

1985

1984

1983

1982

1981

1980

1979

1978

1977

1976

1975

1974

1973

1972

1971

1970

1969

1968

1967

1966

1965

1964

1963

1962

1961

1960

1959

1958

1957

1956

1955

1954

1953

1952

1951

1950

1949

1948

1947

1946

1945

1944

1943

1942

1941

1940

1939

1938

1937

1936

1935

1934

1933

1932

1931

1930

1929

1928

1927

1926

1925

1924

1923

1922

1921

1920

1919

1918

1917

1916

1915

1914

1913

1912

1911

1910

1909

1908

1907

1906

1905

1904

1903

1902

1901

1900

1899

1898

1897

1896

1895

1894

1893

1892

1891

1890

1889

1888

1887

1886

1885

1884

1883

1882

1881

1880

1879

1878

1877

1876

1875

1874

1873

1872

1871

1870

1869

1868

1867

1866

1865

1864

1863

1862

1861

1860

1859

1858

1857

1856

1855

1854

1853

1852

1851

1850

1849

1848

1847

1846

1845

1844

1843

1842

1841

1840

1839

1838

1837

1836

1835

1834

1833

1832

1831

1830

1829

1828

1827

1826

1825

1824

1823

1822

1821

1820

1819

1818

1817

1816

1815

1814

1813

1812

1811

1810

1809

1808

1807

1806

1805

1804

1803

1802

1801

1800

1799

1798

1797

1796

1795

1794

1793

1792

1791

1790

1789

1788

1787

1786

1785

1784

1783

1782

1781

1780

1779

1778

1777

1776

1775

1774

1773

1772

1771

1770

1769

1768

1767

1766

1765

1764

1763

1762

1761

1760

1759

1758

1757

1756

1755

1754

1753

1752

1751

1750

1749

1748

1747

1746

1745

1744

1743

1742

1741

1740

1739

1738

1737

1736

1735

1734

1733

1732

1731

1730

1729

1728

1727

1726

1725

1724

1723

1722

1721

1720

1719

1718

1717

1716

1715

1714

1713

1712

1711

1710

1709

1708

1707

1706

1705

1704

1703

1702

1701

1700

1699

1698

1697

1696

1695

1694

1693

1692

1691

1690

1689

1688

1687

1686

1685

1684

1683

1682

1681

1680

1679

1678

1677

1676

1675

1674

1673

1672

1671

1670

1669

1668

1667

1666

1665

1664

1663

1662

1661

1660

1659

1658

1657

1656

1655

1654

1653

1652

1651

1650

1649

1648

1647

1646

1645

1644

1643

1642

1641

1640

1639

1638

1637

1636

1635

1634

1633

1632

1631

1630

1629

1628

1627

1626

1625

1624

1623

1622

1621

1620

1619

De acuerdo con el análisis realizado a las entidades estatales, durante la vigencia 2025 a nivel nacional hay un gasto de \$18.387.046.558.587 pesos en 619.75mil contratos a nivel nacional, donde 385.98mil proveedores suministraron servicios correspondientes a las entidades del estado.

Valor Contratación

\$18,39 bill.

Número de Proveedores

385.98 mil

Valor Total Estimado por Proveedor

● Valor Total Estimado ● Número de Contratos

Número de Contratos

619,75 mil

Nombre de Proveedor

Documento de Proveedor (Plataforma)

Valor contratado

\$0 52 715 992 374 990

Modalidad de selección

☐ Competitiva
 ☐ Encomienda

Proyectó: ~~M.~~ Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca

Firma:

Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación

Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar

Firma:

Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
805027024	SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA SA
805028041	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SAS
805029321	CARIBE SA
811045607	INVERSIONES EURO S.A.
830011743	EL ARROZAL Y CIA SCA
830075637	JOSE MARIA SAS
860502105	IN BOND GEMA SAS
890807047	CUATRO MILPAS SAS
900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A
900236520	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA SAS
900319753	PRICESMART COLOMBIA SAS
900320751	LA ECONOMIA COMERCIAL SAS
900383385	INVERCOMER DEL CARIBE SAS
900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS
900853300	CUBILLOS SOLORZANO SAS
901108722	INVERSIONES MERLUP SAS
830129327	FARMATODO COLOMBIA SA
890107487	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A
900276962	D1 S.A.S
900495930	MORPHO TRAVEL COLOMBIA S.A.S
800010668	AUTOSERVICIO EL PERDOMO SAS
800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS
800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS
800095075	JULIO CESAR RESTREPO Y CIA SA
800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A.
800165142	MERCADOS FAMILIARES LTDA. MERCAFAM LTDA
800196550	EL SURTIDOR CAVIRI Y CIA SAS
800199025	RUBIO COLLAZOS RUCO LTDA
800205713	INVERSIONES VARGAS OTELO SAS
800205892	STAR BRANDS INTERNATIONAL S A
800206972	ESTACIONES MARTIGO SAS EN REORGANIZACION
800208990	DISTRIMAR SA
800210692	GRUPO FAGAR SAS
800223589	MERCADO COPACABAN S.A.S.
800245858	DISTRIBUIDORA ESPAÑA SAS
800252176	MERCACENTRO SAS
800256605	ZABALETA GARCIA & CIA S EN C
802003599	DISTRIBUCIONES NARANJO SAS
802014192	DAITRIBUCIONES LA CLAVE SAS
805004516	FORMAS Y COLORES SAS
805015151	QUICENO Y CIA SCA
805020433	LA CASA DE LOS TENDEROS SAS
805021782	COMERCIALIZADORA FLORALIA
805027902	AUTOSERVICIO MERCA UNION SA
805028991	SURTIFAMILIAR SA
806002207	DISTRIBUIDORA RIOMAR S.A.S.
806016023	DISTRIBUCIONES AGO LTDA

Proyecto: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

14/11

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

808002857	AUTOSERVICIO MITAD DE PRECIO SAS
811012258	DISTRIBUCIONES RIOGRANDE S.A.S.
811012272	SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S
811015028	SUPERMERCADOS TICLAM S.A.S
811028624	SUPERMERCADO BOOM SAS
811029510	INVERSIONES UNIMERK SAS
811031830	INVERSIONES LOGROS SA
813012364	URQUINA Y DUSSAN CIA SAS
814000847	DISTRIBUIDORA PROVEEMOS DEL SURSAS
814002392	SUPERMERCADO ABRAHAM DELGADO S.A
815002459	MERCAVA S.A
816006449	LA INTEGRIDAD SAS
816007754	EMPRENDER S.A.
822006178	GELANOVA SAS
822006524	ALMACEN SURTI ANDES SAS
824003724	REYES LOPEZ SAS
826000361	ALMACENES PARAISO SA BIC
827000415	ILIZA DE COLOMBIA IMPORT & EXPORT SAS
830006651	DISTRIVISION LTDA
830018538	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OROSOL S.A
830023893	ARIZA ARGUELLES LTDA
830058936	INVERSIONES ABECAR S.A.S.
830076285	ALGOMERKAR SAS
830088784	COMERCIALIZADORA DULCENEV S.A.S
830091340	COMERCIALIZADORA CUNDIBOYACA Y CIA SAS
830112090	AUTOSERVICIOS SABANA RODRIGUEZ
830134758	SUPERMERCADOS LA PIRAMIDE LTDA
830504178	SUPERMERCADO SABANETA SAS
830507038	CCENCA COMERCIAL SAS
830508513	SURTIDEMA SAS
830508860	SUPERMERCADOS ECO SAS BIC
830512209	SAID WAKED E HIJOS SENC
830515053	INVERSIONES CANO PEREZ SAS
860509551	GONZALO RINCON E HIJOS LTDA.
860516337	CASA LIS SAS
860528235	MINIBARES SAS
890913987	MADRID HERMANOS SAS
890929329	SUPERMERCADO LOS IBAÑEZ SAS
890942843	BECO BEBIDAS Y COMIDAS SAS
890943093	MERCAVIL SAS
891200701	DISPROPAN SAS
891801951	FAMA S.A.S.
900020155	INVERSIONES MERCA Z SAS
900026490	SUPERMERCADO MERCADIARIO LTDA
900029130	MERCADOS Y CARNES OR SAS
900029464	SUPER A LTDA
900052079	MARQUEZ GROUP CO SAS
900054845	SU PAPA SUPERMERCADOS S A
900061224	MERCAMIO SA
900069557	INVERSIONES EL MERCADEO SAS
900072824	LA CASA DEL GRANO
900081961	PAGA SA
900093635	SUPERMERCADOS LA 29 SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

900107424	AUTOSERICIO EL PEDREGAL MG SAS
900117548	EXPRESS DELIVEYR SAS
900119072	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS SAS
900126521	INVERSIONES H&R SAS
900128503	MEGAMERCADO LA DESPENSA LTDA
900142522	COMERCIALIZADORA LIRIFERCH SAS
900169541	COMERCIALIZADORA LA POSADA SAS
900183522	INVERSIONES LATORRE JARAMILLO SAS
900191058	INVERSIONES MERCAVENTAS SAS
900199850	NATURNET COLOMBIA SAS
900202580	DISTRIBUCION Y COBERTURA NORTE SAS
900203566	ABASTECEROS DE OCCIDENTE SAS
900204753	MERCADOS BLANCO TORRES SAS
900210675	ALIMENTOS E INVERSIONES SAS
900222696	PROVEMARKS LTDA
900233622	DELTA COMPANY SAS
900243062	CENEXPRESS SAS
900249372	INVERSIONES SUPER EXPRESS S.A.S
900263509	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES SA
900266837	DISTRIBUCION Y COBERTURA SAS
900274443	DISTRIBUCIONES INTENSIVAS DEL ATLANTICO LIMITADA
900275698	PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S.
900283304	ALMACEN SAN ANTONIO DEL CAQUETA SAS
900297830	ACOSABANA SAS
900299712	SOCIEDAD AREVALO NOVOA SAS
900301742	MERCADOS COLOMBIANOS JBM SAS
900308780	CENTRAL DE DULCES S.A.
900314598	UETA INC SUCURSAL COLOMBIA
900329135	SUPERMODERNO SAS
900330819	T Y T DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S.
900333074	DISTRIVIVERES LA LIBERTAD DE LA 11 SAS
900342223	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS
900352547	GRUPALCO S.A.S.
900353795	WATERHOUSE DE COLOMBIA SAS
900361017	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S
900361232	INVERSIONS LA CARETA SAS
900370462	INVERSIONES DIGOMAR SAS
900374016	MEGATERRA COLOMBIA S A
900381458	SUPERMERCADOS EL CAFETAL S.A.S
900382591	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS
900387557	INVERSIONES PT ORTIZ S.A.S.
900404127	GILBSANT Y CIA S EN CA
900405027	CASABLANCA SAS
900406369	TIENDAS DEL NORTE S A S
900407999	SUPERMERCADO DEL CENTRO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
900413604	COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DE URABA SAS
900417042	SUPERMERCADO OLIVAN S.A.S.
900426469	GAR BAR SAS
900429909	DISTRIBUIDORA INSTITUCIONAL MEDIGRAM SAS
900430306	SUPER COMPRAS SAS
900431015	DISTRIBUIDORA CHALO'S S.A.S.
900432634	MERCADOS NUEVO PROGRESAR SAS
900432864	CORTES ROSAS SAI & CIA SAS
900434959	MACRO INVERSIONES EXITO S.A.S

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

900435935	SANTANA DISTRIBUCIONE SAS
900448115	GRUPO FEXVAD SAS
900457433	MYM PETUNIA SAS
900463851	DUTY FREE AMERICAS SAN ANDRES SAS
900465361	GROUP MC COLOMBIA SAS
900469932	EL ARCA DISTRIBUCIONES SAS
900477710	INVERSIONES JOMARA SAS
900480806	INVERSIONES BARACALDO SILVA SAS
900486134	DISTRIOFERTAS EC SAS
900486142	MEGAOFERTAS CN SAS
900486250	SUPERMERCADOS LATINOS 1 SAS
900490352	COMERCIALIZADORA FELICA SAS
900495748	MERCADOGAR SAS
900497924	GRUPO MERCADER SAS
900514218	SUPERMERCADO EL VECINO POPAYAN SAS
900514930	SUPERMERCADOS DINASTIA LA ABUNDANCIA SAS
900521468	DXN COLOMBIA SAS
900522508	INVERSIONES SUPERVAQUITA LA 33 S A S
900524178	LA ESTACION DEL AGRO SAS
900555619	SURTIFACIL PEREIRA SAS
900569930	MERKAO HERMANOS SAS
900575437	INVERSIONES SABUCU SAS
900576569	SUPERMERCADO BETEL CUCUTA S.A.S.
900581327	GRUPO BENDICON SAS
900583468	INVERSIONES RIOS HOYOS SAS
900588186	LLICORES CASA MORENO DISTRIBUIDOR MAYORISTA SAS
900593794	INVERSIONES HOTELERAS OTESA S.A.S
900603041	COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA S.A.S.
900603085	COMERCIALIZADORA LA CONCEPCION ORTIZ URREA SAS
900618398	SUPERMIO SAS
900619381	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES FB SAS
900622470	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS COMFRUVER SAS
900642557	INVERSIONES VAQUITA EXPRESS SAS
900649703	SUPERMERCADOS ANDI SAS
900651944	GRUPO SAN DIEGO SAS
900658891	GIORGIO CAVALIERE SAS
900660115	GRUPO PANDAPAN SAS
900665649	INVERSIONES GOMEZ ROJAS S.A.S.
900709192	SOCIEDAD G & GIRALDO SAS
900770220	G&G CONSTRUCTORES S.A.S.
900770234	A TAGGO COMPANY S.A.S.
900781930	SUPERMIO EXPRESS SAS
900820933	SJ HERRERA GARZON S EN CS
900872767	MIGAN CAPITAL SAS
900897852	GRUPO EMPRESARIAL DM&E S.A.S.
900954696	INVERSIONES TATIANA GA S.A.S.
900984721	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S
901034517	INVERSIONES NUTRIR S.A.S
901037562	GRUPO F.R.C S.A.S
901038123	COMERCIALIZADORA LA 2000 S.A.S
901054106	INVERSIONES MIL VARIEDADES S.A.S
901069090	PROVEEDOR DE TIENDAS PIPO SAS
901112101	DEPOSITO GIRARDOT SUCESTORES SAS
901113301	BODEGA Y DISTRIBUCIONES PARADA ASCANIO SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

901115724	DISTRIBOLIVARIANA SAS
901145039	DEPOSITO SAN MARTIN CARTAGO S.A.S.
901146159	LAURELES SAS
901150440	SUPERMERCADOS MERKAHORRO SAS
901187360	MEGAECONOMICO S.A.S. ZOMAC
901192913	DISTRIBUCIONES EL DESCUENTO SAS
901193481	PARRA ISAZA GRUPO INVERSIONISTA S.A.S.
901193889	SURTIDORA LUMAR MEJIA SAS
901195686	DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA SAS
901196634	INVERSIONES IDM SAS
901197122	MERKMOS S.A.S.
901199273	MULTIMARCAS DEL CARIBE SAS
901207319	INVERSIONES SERVINEGOCIOS S.A.S.
901215529	DISTRIBUIDORA NUTIBARA SANTANDER S.A.S
901220256	MERCADOS CASH SAS
901223983	GRUPO BOLIVARIANA SAS
901239876	DISTRIBUIDORA Y DEPOSITO CAUCA SAS
901252919	LICORES ABURRA SAS
901299445	TIENDAS GUAYACAN SAS
901300047	SUPERMERCADO RAMIREZ HERMANOS SAS
901327818	ORGANIZACION POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S
901342296	COMERCIALIZADORA DON JIMMY SAS
901356702	SURTIVIVERES COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS
901362772	PROVISIONES EL TIGRE JT SAS
901366204	DISTRIBASTOS EL LLANO SAS
901370428	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS
901372336	SUPERMERCADO MERKOPOLIS 1 S.A.S.
901375361	COMERCIALIZADORA LA GRAN FORTUNA SAS
901394465	EL EDEN CONSTRUCCIONES S.A.S.
901398110	TAT DIMAR SAS
901398607	GRUPO COMERCIAL MERCADO LA SABANA SAS
901406407	LUM LOGISTIC S A S
901419970	GRUPO EMPRESARIAL VALPER SAS
901440766	MY TIENDA GROUPS SAS
901476168	COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA AUTOSERVICIO MERKA PREMIUM S.A.S. ZESE
901492638	PANDAPAN DISTRIBUCIONES CHOCÓ S.A.S ZESE
901497121	COMERCIAL MERKAER S.A.S.
901555751	SUPERMERCADO CINCO MENOS LA MARAVILLA SAS
900675701	GRUPO SUPERMARCAS SAS
900687331	ALDIA SUPERMAYORISTA S.A.S.
900758391	ORGANIZACION COMERCIA S.A.S.
901052302	SUPERMERCADO JM PLUS S.A.S

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

Del estudio de mercado adelantado por la entidad, se determinó el menor precio del ofertado, para ser considerado de acuerdo a las condiciones técnicas del presente proceso de selección, dicho análisis de precios se maneja según lo establecido en el Artículo

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *Estudios y documentos previos*, en concordancia con las orientaciones de Colombia Compra eficiente, Guía para elaboración de estudios del sector - *Análisis de mercado*.

El documento "estudio de mercado" hace parte integral del proceso de selección, en su mismo sentido este será publicado con los documentos del proceso.

Para establecer el precio de mercado se tiene en cuenta el detalle técnico y las características propia dentro del sector que pueden ofrecer el servicio a adquirir, por lo tanto, para determinar el precio se solicitaron cotizaciones

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento Estratégico <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico>, Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico> SECOP: www.colombiacompra.gov.co Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 250 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIU - G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.

ANÁLISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	
Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

	Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de Liquidez: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Índice Razón Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUEDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	50	250	20%	100%
1,00	1,99	137	200	55%	80%
2,00	2,99	38	63	15%	25%
3,00	3,99	8	25	3%	10%
4,00	4,99	8	17	3%	7%
5,00	5,99	2	9	1%	4%
6,00	6,99	0	7	0%	3%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

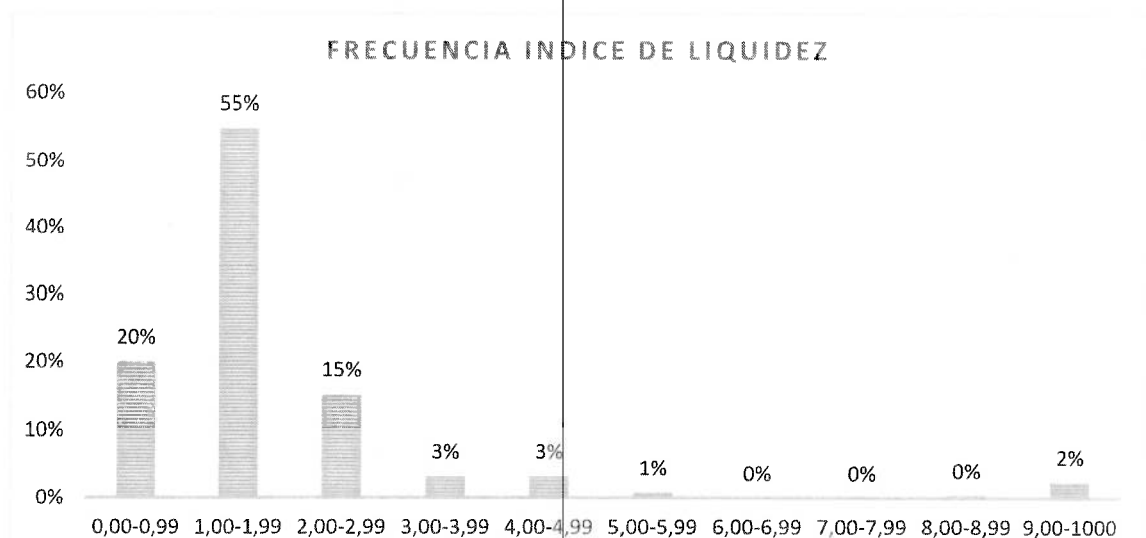
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

17/11

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

7,00	7,99	0	7	0%	3%
8,00	8,99	1	7	0%	3%
9,00	1000	6	6	2%	2%



Se observa que el 80% según frecuencia relativa acumulada, corresponde a los rangos del 1,00 a 1,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 1,41.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

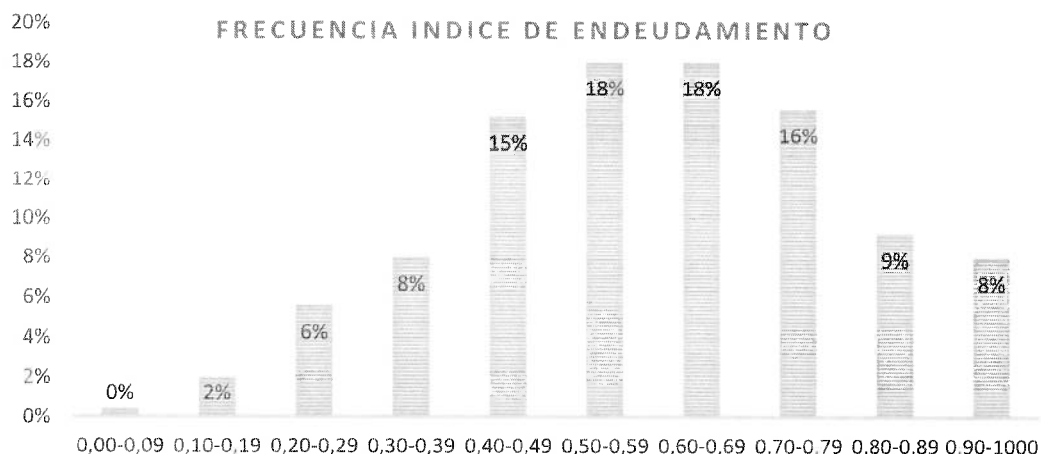
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	1	1	0%	0%
0,10	0,19	5	6	2%	2%
0,20	0,29	14	20	6%	8%
0,30	0,39	20	40	8%	16%
0,40	0,49	38	78	15%	31%
0,50	0,59	45	123	18%	49%
0,60	0,69	45	168	18%	67%
0,70	0,79	39	207	16%	83%
0,80	0,89	23	230	9%	92%
0,90	1000	20	250	8%	100%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
 www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,50 a 0,59 con un 49% de participación según la frecuencia acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,55.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	25	250	10%	100%
1,00	1,99	37	225	15%	90%
2,00	2,99	27	188	11%	75%
3,00	3,99	18	161	7%	64%
4,00	4,99	12	143	5%	57%
5,00	5,99	5	131	2%	52%
6,00	6,99	7	126	3%	50%
7,00	7,99	2	119	1%	48%
8,00	8,99	4	117	2%	47%
9,00	1000	113	113	45%	45%

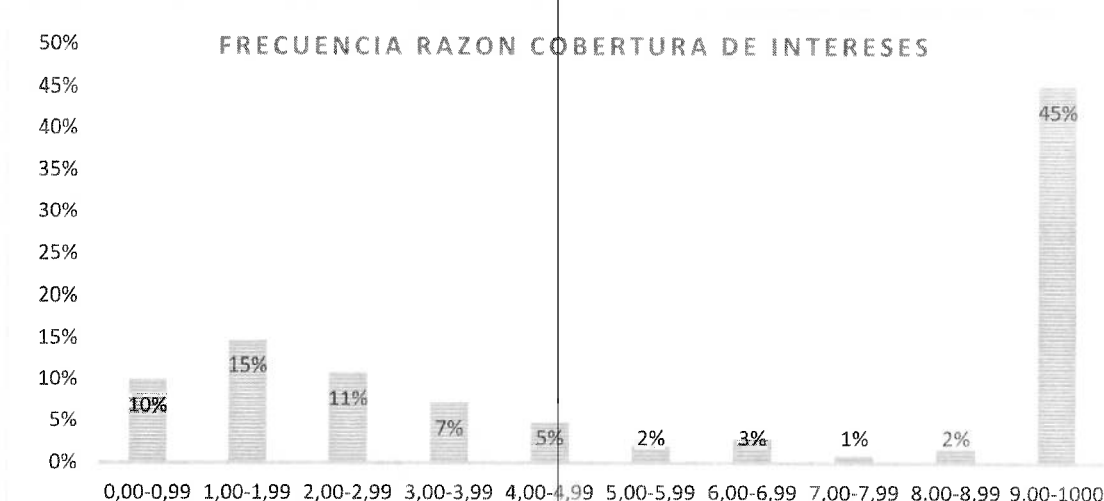
Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

18/10

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza al 83% de la muestra, por tanto, se estima que el rango del 1,00 a 1,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 90%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 1,53.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

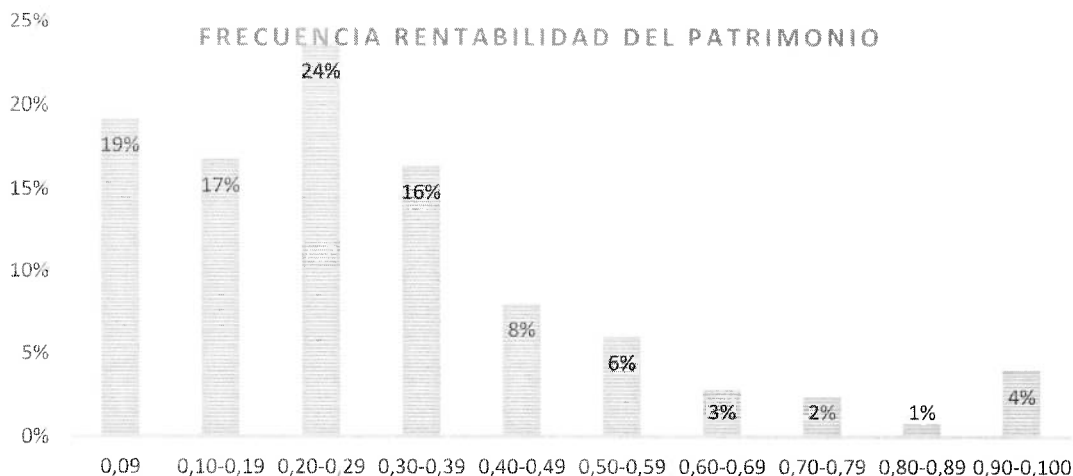
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	48	250	19%	100%
0,10	0,19	42	202	17%	81%
0,20	0,29	59	160	24%	64%
0,30	0,39	41	101	16%	40%
0,40	0,49	20	60	8%	24%
0,50	0,59	15	40	6%	16%
0,60	0,69	7	25	3%	10%
0,70	0,79	6	18	2%	7%
0,80	0,89	2	12	1%	5%
0,90	0,100	10	10	4%	4%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 24% según frecuencia relativa, la población maneja un entre los rangos 0,20 a 0,29 según la frecuencia relativa acumulada. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,24.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

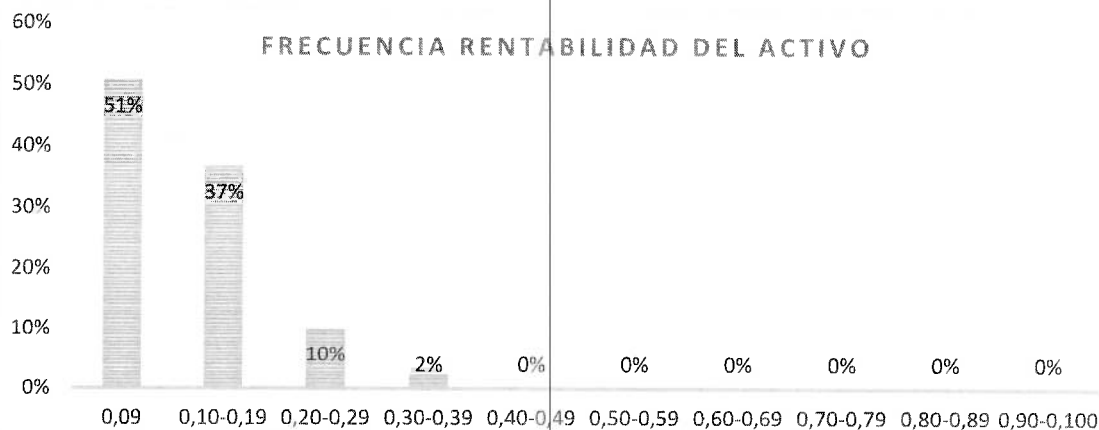
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	127	250	51%	100%
0,10	0,19	92	123	37%	49%
0,20	0,29	25	31	10%	12%
0,30	0,39	6	6	2%	2%
0,40	0,49	0	0	0%	0%
0,50	0,59	0	0	0%	0%
0,60	0,69	0	0	0%	0%
0,70	0,79	0	0	0%	0%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Correo electrónico: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024



La información recopilada, refleja que, según frecuencia relativa, el 51% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,05.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Siendo que la cuantía del proceso de selección se enmarca en la modalidad de Acuerdo Marco de Precios de acuerdo a lo que regula el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Por tanto, dichos indicadores relacionados en el presente documento no serán requisito habilitante.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 1
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,24
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,05

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

Pitalito Huila, Julio 1 de 2026

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social